

# Instrumentar la paz en México. Una perspectiva desde las ciencias sociales

Carlos Sergio Quiñones Tinoco   
Stephanie Guerrero Ramírez   
Yazmin Elizabeth Vanoye Torres 

Recibido: 4 abril 2025 / Aceptado: 10 junio 2025 / Publicado: 13 agosto 2025  
Sección: Miscelánea / Ensayos

*Palabras clave:* México, ciencias sociales, paz, cultura de paz, y políticas públicas.

*Keywords:* Mexico, social sciences, peace, culture of peace, and public policies.

## 1. ¿Cómo instrumentar la paz en México?

Debemos iniciar dejando claro que, aunque las ideas planteadas son meras cuestiones académicas, es posible llevarlas a cabo si el gobierno mexicano tiene la intención y se enfoca en ello;<sup>1</sup> es decir, las políticas públicas mencionadas en este análisis pueden ser mejoradas (tal como lo expresamos más adelante) e implementadas (esperemos en un futuro no muy lejano).

Las estrategias que harían posible instrumentar la paz son:

1. *Promover la educación para la paz:* Fomentar programas educativos que enseñen valores de respeto, tolerancia, empatía y resolución pacífica de conflictos desde temprana edad.
2. *Fortalecer la justicia y el estado de derecho:* Garantizar un sistema judicial imparcial y eficiente, promoviendo la igualdad ante la ley y combatiendo la impunidad.

1 Secretaría de Gobernación. “En México, Nos mueve la Paz: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. Blog de Noticias. 4 de marzo de 2016. <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/en-mexico-nos-mueve-la-paz-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia> (fecha de consulta: 15 de febrero de 2025).

3. *Incentivar el diálogo y la mediación*: Promover espacios de encuentro y diálogo entre distintos grupos sociales para resolver conflictos de manera pacífica, utilizando la mediación como herramienta para facilitar acuerdos.
4. *Fomentar la participación ciudadana*: Impulsar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad; y
5. *Promover el desarrollo socioeconómico inclusivo*: Implementar políticas que reduzcan las desigualdades económicas y sociales, generando oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos y mejorando las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

México ya implementa estas estrategias, pero en los numerales 1 y 2 se está quedando atrás, comparado con otros países, mientras que los numerales 4 y 5 están obstaculizados por la impunidad y corrupción que hay en nuestro país; para avanzar y ser una sociedad de primer mundo hay que mejorar en todo ello.

En un escenario mundial,<sup>2</sup> para garantizar la implementación de las estrategias mencionadas, es necesario contar con un compromiso firme por parte de los líderes políticos y sociales, así como de la comunidad en general; además, se requiere de la creación y fortalecimiento de leyes, políticas públicas y programas específicos que respalden y promuevan la paz. También es fundamental la participación activa de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y actores internacionales para brindar apoyo y seguimiento en la implementación de estas estrategias.

Para lograr implementar las cinco estrategias (previamente referidas) en México es fundamental que el gobierno promueva políticas públicas enfocadas en la educación para la paz, la justicia social y el desarrollo socioeconómico inclusivo; además, se requiere fortalecer las instituciones democráticas, fomentar la participación ciudadana y garantizar el respeto a los derechos humanos. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional también puede ser de gran ayuda en este proceso.

Pasando a otro tema y con la finalidad de *promover la educación para la paz* en México, se podrían implementar políticas públicas, como:

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el desarrollo*. México, PNUD, 2019. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/PNUD\\_1.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf) (fecha de consulta: 20 de febrero de 2025).

1. Integrar programas de educación para la paz en el currículo escolar de todos los niveles educativos impartidos por el Estado mexicano, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la empatía.
2. Capacitar a docentes en metodologías y recursos didácticos para enseñar habilidades sociales y emocionales, así como técnicas de mediación y resolución de conflictos.
3. Fomentar la creación de espacios seguros y libres de violencia en las escuelas, donde se promueva el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo.
4. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y expertos en educación para la paz para desarrollar materiales educativos, programas extracurriculares y actividades que fortalezcan la cultura de paz en las escuelas; y
5. Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre los beneficios de la educación para la paz, involucrando a padres, madres y comunidad en general.

Para hacer de esto una realidad en México es importante contar con el apoyo y compromiso del gobierno, así como de organizaciones de la sociedad civil y expertos en educación. Se requiere de una inversión adecuada en recursos humanos, materiales y programas específicos (para la educación en temas de la paz). La participación activa de los docentes, padres y comunidad en general también es fundamental para impulsar estos cambios en el sistema educativo.

Referente al tema de las políticas públicas *enfocadas en la justicia social mexicana*, propondríamos las siguientes estrategias:

1. *Programas de apoyo a la educación*: La implementación de becas y subsidios para garantizar el acceso a la educación de calidad, especialmente para grupos vulnerables y de bajos recursos económicos.
2. *Programas de salud*: Promover el acceso equitativo a servicios de salud, fortalecer los sistemas de atención primaria e implementar programas de prevención y atención a enfermedades, especialmente dirigidos a comunidades marginadas.
3. *Programas de vivienda*: Desarrollar proyectos para proporcionar viviendas dignas a familias de escasos recursos, promoviendo la regularización de asentamientos irregulares y fomentando el acceso a créditos hipotecarios accesibles; y

4. *Combate a la pobreza*: Implementar programas integrales que procuren reducir la brecha de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza, ofreciendo apoyos económicos, capacitación laboral y acceso a servicios básicos.

En México, los numerales 1 y 2 parecen estar más enfocados en la población juvenil que estudia en bachillerato y las personas de tercera edad (sectores que generan muchos votos en las urnas) y no se aplica prioritariamente en las personas de escasos recursos, mientras que el numeral 4 sigue estando obstaculizado por la impunidad y corrupción de nuestro país.

Para avanzar nos falta mucho y el actor principal y que menos apoya es el poder ejecutivo del ámbito federal. Con esas limitaciones, ni la sociedad civil, gobernadores, presidentes municipales ni funcionarios públicos de menor nivel podrán hacer algo significativo al respecto.

Hay posibilidades de lograr mejoras en los cuatro rubros, pero sería necesario que México implemente políticas y programas de desarrollo sostenible, promover la educación y conciencia ambiental, fomentar la participación ciudadana y buscar alianzas internacionales para enfrentar los desafíos globales.

Abordando el tema de las políticas públicas *enfocadas al desarrollo socioeconómico inclusivo* que hacen falta en México, podrían ser:

1. *Promoción de la igualdad de oportunidades*: Implementación de políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud y empleo para todos los ciudadanos, sin importar su origen étnico, género o condición socioeconómica.
2. *Fomento de la creación de empleo*: Impulso a la generación de empleos a través de incentivos fiscales para las empresas, facilitando el emprendimiento y apoyando a las pequeñas y medianas empresas.
3. *Fortalecimiento del sistema educativo*: Mejora de la calidad de la educación, con énfasis en la educación técnica y profesional, para brindar a las personas habilidades y conocimientos necesarios para acceder a mejores oportunidades laborales.
4. *Implementación de programas de inclusión financiera*: Promoción del acceso a servicios financieros básicos, como cuentas bancarias, crédito y seguros, especialmente para aquellos sectores que históricamente han tenido dificultades para acceder a ellos; e
5. *Impulso a la Economía local y regional*: Fomento del desarrollo económico en áreas rurales y comunidades marginadas, promoviendo la creación de empleos locales, el fortalecimiento de las

cadenas productivas regionales y el apoyo a proyectos económicos sostenibles.

Cabe recalcar que cada política de estos rubros debe ser diseñada y adaptada previo estudio de las necesidades y características específicas de cada región o grupo poblacional. Si bien en las políticas públicas todo depende de la región o lugar del que se hable, en el tema socioeconómico inclusivo<sup>3</sup> hay que precisar las necesidades de la población.

Las políticas públicas mexicanas *enfocadas en fortalecer la transparencia, participación ciudadana e independencia del poder judicial y con viabilidad de implementar* son:

1. *Promoción de la transparencia y rendición de cuentas*: Implementar leyes y mecanismos que garanticen la divulgación de información pública, así como el acceso a ella por parte de los ciudadanos. Procurando, a su vez, que se establezcan controles y auditorías para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada.
2. *Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana*: Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Puede incluir la creación de espacios para la consulta ciudadana, la promoción del voto informado y la participación en procesos de presupuesto participativo.
3. *Implementación de reformas para garantizar la independencia y eficiencia del sistema judicial*: Fortalecer la autonomía e imparcialidad del poder judicial, asegurando que los jueces y magistrados sean seleccionados de manera transparente y basados en méritos. También se pueden implementar medidas para mejorar la eficiencia y agilidad en los procesos judiciales.

Lo anterior es posible de concretar y nos parece que se lograría implementando y respaldando activamente las políticas mencionadas a través de la aprobación de leyes, asignación de recursos adecuados, promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de dicha instrumentación.

Indagando sobre las políticas públicas *enfocadas en fortalecer las instituciones democráticas* y que México podría implementar, son:

1. *Implementación de plataformas digitales para la participación ciudadana*:

3 Grupo Banco Mundial, “La importancia de la inclusión”, Blog de noticias, 9 de octubre de 2013. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/09/inclusion-matters> (fecha de consulta: 03 de marzo de 2025).

Se trata de crear y promover plataformas en línea donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, realizar consultas y participar en la toma de decisiones. Estas plataformas podrían incluir encuestas en línea, foros de discusión y herramientas de participación virtual.

2. *Promoción de espacios de diálogo y consulta ciudadana*: Consiste en organizar reuniones, mesas de trabajo y debates donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, plantear propuestas y ser escuchados por las autoridades. Dichos espacios permiten un intercambio directo entre los ciudadanos y los responsables de la toma de decisiones; y
3. *Fortalecimiento de la educación cívica en las escuelas*: Se refiere a la inclusión de contenidos relacionados con la participación ciudadana, los derechos civiles y el funcionamiento del sistema político en los programas educativos. Así busca fomentarse, desde temprana edad, una cultura cívica activa y comprometida.

Tales políticas públicas buscan empoderar a los ciudadanos, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y fortaleciendo la relación entre los gobernantes y los gobernados.

Para que esas políticas públicas resulten es necesario que los gobiernos las implementen de manera efectiva, asignen recursos adecuados, promuevan la participación de los ciudadanos y evalúen constantemente su impacto<sup>4</sup>. Es importante bajo las circunstancias descritas, contar con el apoyo y compromiso de la sociedad en general.

Finalizando con las políticas públicas *enfocadas en garantizar el respeto a los derechos humanos* y que México podría implementar, son:

1. Fortalecimiento de los mecanismos de protección y prevención de violaciones a los derechos humanos, como la creación de unidades especializadas y la implementación de protocolos de actuación.
2. Promoción de la educación en derechos humanos en todos los niveles educativos, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto y conocimiento sobre los derechos fundamentales.
3. Implementación de programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos, especialmente aquellos que están en

<sup>4</sup> León Corona, Benito, y Alpizar Cervantes, Diana, “Políticas públicas y participación ciudadana: Una mirada desde los modelos de democracia”. Archivo Word inédito. [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5042/politicas\\_publicas\\_y\\_participacion\\_ciudadana\\_una\\_mirada\\_desde\\_los\\_modelos\\_de\\_democracia.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5042/politicas_publicas_y_participacion_ciudadana_una_mirada_desde_los_modelos_de_democracia.pdf) (fecha de consulta: 8 de marzo de 2025)..

contacto directo con la población, para garantizar un trato justo y respetuoso.

4. Creación de mecanismos eficientes para la denuncia y atención de violaciones a los derechos humanos, incluyendo líneas telefónicas gratuitas y accesibles, así como la garantía de una investigación pronta y efectiva; y
5. Establecimiento de alianzas y cooperación con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos en México.

Con todo ello se buscaría asegurar el respeto a los derechos humanos, fortalecer la protección de las personas y promover una sociedad más justa e inclusiva; complementando lo anterior, se requiere de la voluntad política de los actores involucrados y la participación activa de la sociedad, en su implementación y vigilancia.

A continuación, algunas razones que contribuyen a la dificultad de garantizar el respeto a los derechos humanos:

1. *Impunidad*: Uno de los principales obstáculos es la impunidad generalizada; la falta de investigación efectiva, sanciones adecuadas y acceso a la justicia en casos de violaciones a los derechos humanos crea un ambiente de tolerancia hacia dichas acciones. La impunidad perpetúa un ciclo de violencia y abusos, erosionando la confianza en las instituciones encargadas de proteger los derechos.
2. *Corrupción*: La corrupción en el sistema judicial y en las fuerzas de seguridad debilita aún más la garantía de los derechos humanos. La falta de integridad y transparencia mina la confianza pública en las instituciones y facilita prácticas abusivas por parte de las autoridades.
3. *Violencia y crimen organizado*: México enfrenta altos niveles de violencia y una presencia significativa del crimen organizado. Estas dinámicas generan un entorno propicio para la violación sistemática de los derechos humanos, incluyendo desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales.
4. *Desigualdad socioeconómica*: Que persista la desigualdad socioeconómica en el país vulnera los derechos humanos. La falta de acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda digna y empleo digno perpetúa la exclusión y la discriminación, afectando especialmente a grupos marginados como indígenas, mujeres, migrantes y personas en situación de pobreza.

5. *Debilidades institucionales*: Existen deficiencias en la estructura y funcionamiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos. La falta de capacitación adecuada, recursos insuficientes y falta de independencia e imparcialidad debilitan su capacidad para garantizar el respeto a tales derechos.
6. *Estigmatización de defensores de derechos humanos*: Los defensores de derechos humanos en México enfrentan amenazas, ataques y estigmatización. Esto crea un ambiente hostil que dificulta su labor y desincentiva la promoción y protección de los derechos.
7. *Falta de coordinación entre niveles de gobierno*: La falta de coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno puede obstaculizar la implementación de políticas y acciones para garantizar los derechos humanos. Esto lleva a una fragmentación en su respuesta, además de que dificulta la rendición de cuentas; y
8. *Cultura arraigada de violencia*: La normalización de la violencia en la sociedad mexicana es un factor que dificulta, el respeto a los derechos humanos. La exposición constante a la violencia puede generar una desensibilización y una aceptación tácita de los abusos.

A pesar de estos desafíos, es importante destacar que se han realizado esfuerzos significativos para promover y proteger los derechos humanos en México. Igualmente, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y activistas han desempeñado un papel fundamental en visibilizar las violaciones, exigir justicia y promover cambios en las políticas públicas.

## 2. Conclusión

Los ciudadanos mexicanos somos pobres multidimensionalmente hablando<sup>5</sup> por omisiones de derechos humanos cuya obligación corresponde al Estado mexicano respetar, promover y garantizar. Se requiere un enfoque integral que aborde las causas estructurales de las violaciones y promueva un cambio cultural hacia el respeto y la valoración de los derechos humanos, de otro modo, la cultura de paz no se fortalecerá, aunque en los demás aspectos

<sup>5</sup> La pobreza multidimensional se vincula a la carencia o poco reconocimiento de los derechos humanos por parte del Estado o un gobierno; implica que la ciudadanía no disfruta plenamente de las garantías individuales establecidas en la Constitución. Esto hace que la calidad de vida disminuya, se violenten los derechos y un ciudadano pueda sufrir daños en su persona, libertad, bienes o salud física, mental o psicológica.

se aparente estar bien.<sup>6</sup>

## Bibliografía

Grupo Banco Mundial, “La importancia de la inclusión”, Blog de noticias, 9 de octubre de 2013. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/09/inclusion-matters> (fecha de consulta: 03 de marzo de 2025).

León Corona, Benito, y Alpizar Cervantes, Diana, “Políticas públicas y participación ciudadana: Una mirada desde los modelos de democracia”. Archivo Word inédito. [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5042/politicas\\_publicas\\_y\\_participacion\\_ciudadana\\_una\\_mirada\\_desde\\_los\\_modelos\\_de\\_democracia.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5042/politicas_publicas_y_participacion_ciudadana_una_mirada_desde_los_modelos_de_democracia.pdf) (fecha de consulta: 08 de marzo de 2025).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el desarrollo*. México, PNUD, 2019. [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/PNUD\\_1.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf) (fecha de consulta: 20 de febrero de 2025).

Secretaría de Gobernación. “En México, Nos mueve la Paz: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. Blog de Noticias. 4 de marzo de 2016. <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/en-mexico-nos-mueve-la-paz-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia> (fecha de consulta: 15 de febrero de 2025)

## Sobre los autores

*Carlos Sergio Quiñones Tinoco.*  Doctor en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED y catedrático de la UJED. <https://orcid.org/0000-0002-0682-6159>  
[carlos.quinones@ujed.mx](mailto:carlos.quinones@ujed.mx)

*Stephanie Guerrero Ramírez.*  Maestra en Derecho y doctorante en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Profesora investigadora adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas UJED y catedrática de la UJED. <https://orcid.org/0009-0009-3288-4262>  
[stephanie.guerrero@ujed.mx](mailto:stephanie.guerrero@ujed.mx)

*Yazmin Elizabeth Vanoye Torres.*  Maestra en Derecho y doctorante en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), coordinadora de Sustentabilidad Social de la UJED y catedrática de la UJED. <https://orcid.org/0009-0001-0030-8772>  
[yazmin.navoye@ujed.mx](mailto:yazmin.navoye@ujed.mx)

<sup>6</sup> Con esto nos referimos a las restantes políticas públicas previamente analizadas que, hipotéticamente hablando, podrían dar buenos resultados por parte del gobierno mexicano en turno.